



**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Mocoa – Putumayo, veintitrés (23) de septiembre de 2019. En la fecha paso a la mesa del señor Juez la acción de tutela radicada bajo el número 2019 – 00256 – 00, en la cual se decretó una nulidad procesal. Sírvase proveer.-

YILMAR ALEXIS TOBAR MUÑOZ  
Escribiente

**JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MOCOA- PUTUMAYO**

**AUTO DE SUSTANCIACION**

Mocoa – Putumayo, veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Mediante proveído del 20 de septiembre de 2019, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa en Sala Única, declaro la nulidad procesal a partir de la sentencia de tutela emitida dentro del presente asunto, por falta de vinculación a todos los aspirantes de la Convocatoria No. 800 de 2018 para proveer el empleo de Dragoneante del INPEC.

Conforme a lo anterior, el despacho corregirá el hierro y ordenara a la Comisión Nacional del Servicio Civil, realizar la publicación del auto admisorio de la demanda y del presente auto en su página oficial y en la página de la convocatoria 800 de 2018 INPEC Dragoneantes y 801 de 2018 INPEC Ascensos, para que las personas que así lo consideren, comparezcan ante este despacho judicial y se hagan parte dentro del presente trámite tutelar.

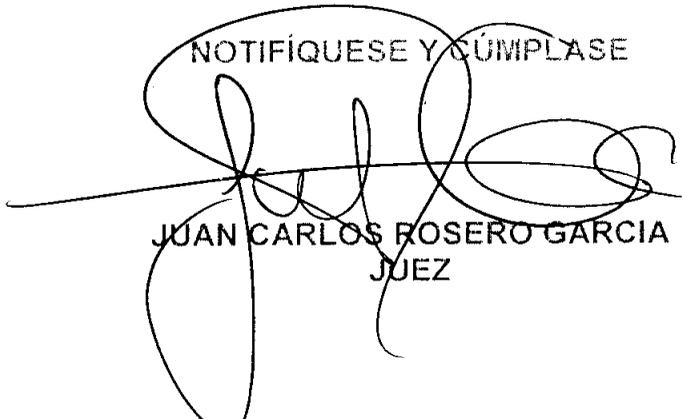
En consecuencia. **EL JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MOCOA PUTUMAYO,**

**RESUELVE**

1º) **ORDENAR** a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, que dentro de los dos (02) días siguientes a la notificación del presente auto, en su página oficial y en la página de la convocatoria 800 de 2018 INPEC Dragoneantes y 801 de 2018 INPEC Ascensos, realice la publicación del auto admisorio de la acción de tutela de la referencia y del presente auto de sustanciación; y en caso de que existan terceros interesados, se acerquen a esta Judicatura para ser vinculados al presente trámite dentro de los dos (02) días siguientes a la publicación.

2º) Notificar la presente decisión a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS ROSERO GARCIA  
JUEZ